

BOLETÍN MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD	1
2	VALORES MÁXIMOS	1
3	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	2
4	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5	4
5	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂)	5
6	OZONO (O ₃)	8
7	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	10
8	MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	11
9	BENCENO (BEN).....	12
10	RESUMEN METEOROLÓGICO.....	13

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice Nacional de Calidad del Aire, establecido de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente, informa sobre el estado de la calidad del aire en base a una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice de calidad del aire del mes de febrero ha sido el siguiente:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
FEBRERO																												

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#)

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM2,5)	SANCHINARRO	28
Partículas (PM10)	URBANIZACIÓN EMBAJADA	127

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	ENSANCHE DE VALLECAS	137
Ozono (O ₃)	RETIRO	92
Dióxido de azufre (SO ₂)	MORATALAZ	38

3 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

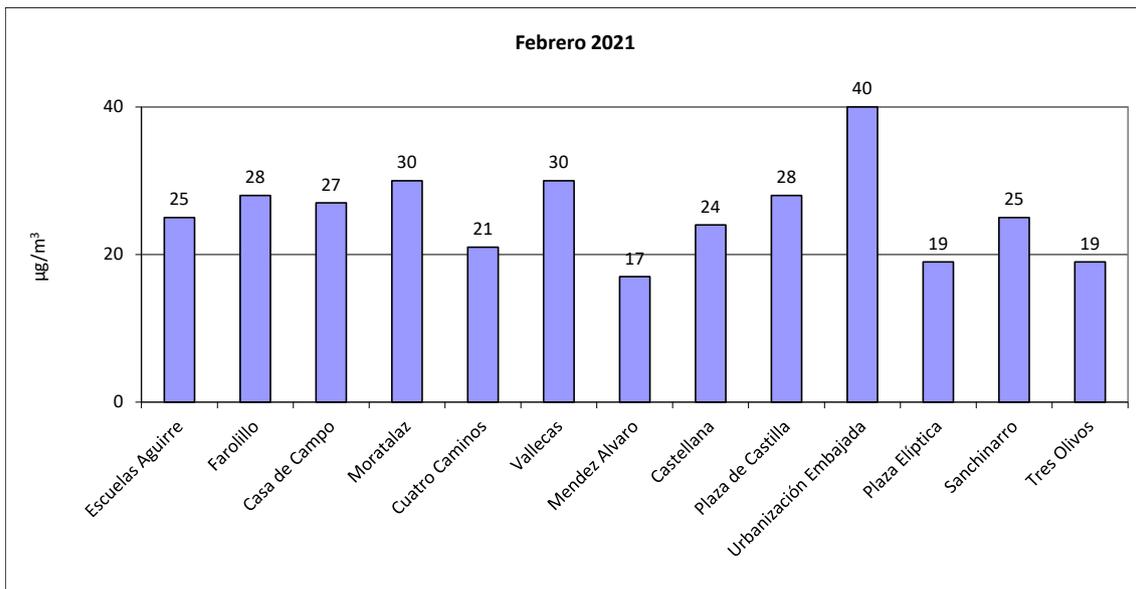
VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Valores medios PM10 por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de PM10 en el mes de febrero:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Superaciones del valor límite diario de PM10:



Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO N° días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	18	3
FAROLILLO	20	5
CASA DE CAMPO	22	8
MORATALAZ	22	5
CUATRO CAMINOS	19	5
VALLECAS	25	9
MÉNDEZ ÁLVARO	17	2
CASTELLANA	21	5
PLAZA CASTILLA	24	4
URBANIZACIÓN EMBAJADA	29	9
PLAZA ELÍPTICA	18	4
SANCHINARRO	21	6
TRES OLIVOS	14	2

4 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

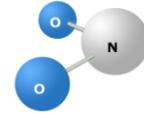
VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios PM2,5 por estación:



5 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

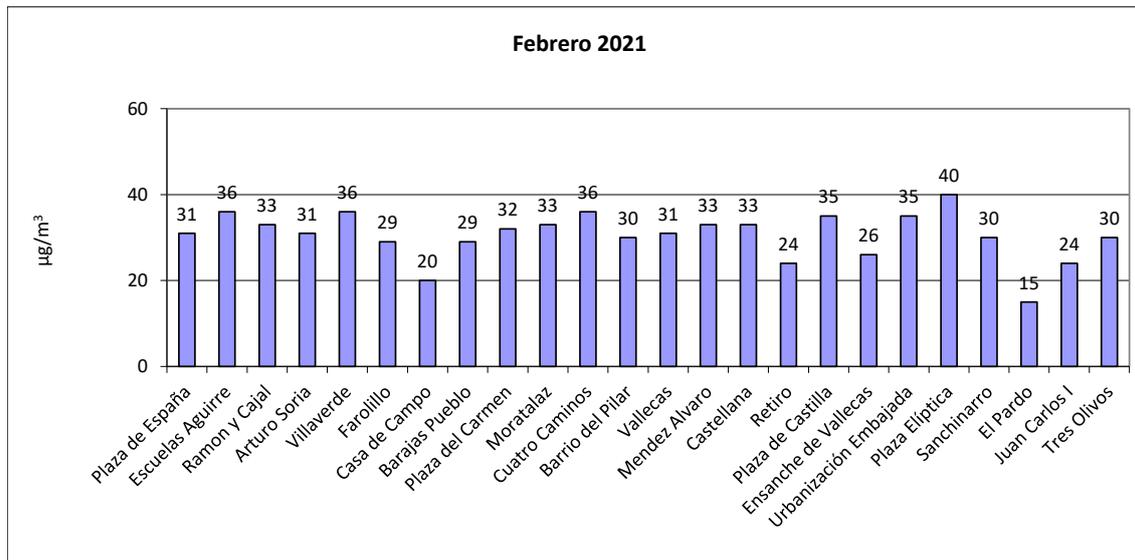
Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios NO₂ por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de NO₂ en el mes de febrero:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	10	6	6	5	16	18	22	19	0

Superaciones del valor límite horario de NO₂:

No se ha producido ninguna superación

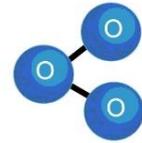
Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite horario de NO₂ (más de 18 veces al año) en el mes de febrero:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
PZA. DE ESPAÑA	41	0
ESCUELAS AGUIRRE	40	0
RAMÓN CAJAL	41	0
ARTURO SORIA	38	0
VILLAVERDE	45	2
FAROLILLO	36	0
CASA DE CAMPO	26	0
BARAJAS PUEBLO	36	0
PZA. DEL CARMEN	39	0
MORATALAZ	41	0
CUATRO CAMINOS	45	4
BARRIO DEL PILAR	38	0
VALLECAS	39	0
MÉNDEZ ÁLVARO	39	0
CASTELLANA	41	0
RETIRO	32	0
PZA. CASTILLA	42	0
ENSANCHE DE VALLECAS	31	0
URB. EMBAJADA	42	0
PZA. ELÍPTICA	44	1
SANCHINARRO	37	0
EL PARDO	18	0
JUAN CARLOS I	27	0
TRES OLIVOS	40	0

6 OZONO (O₃)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

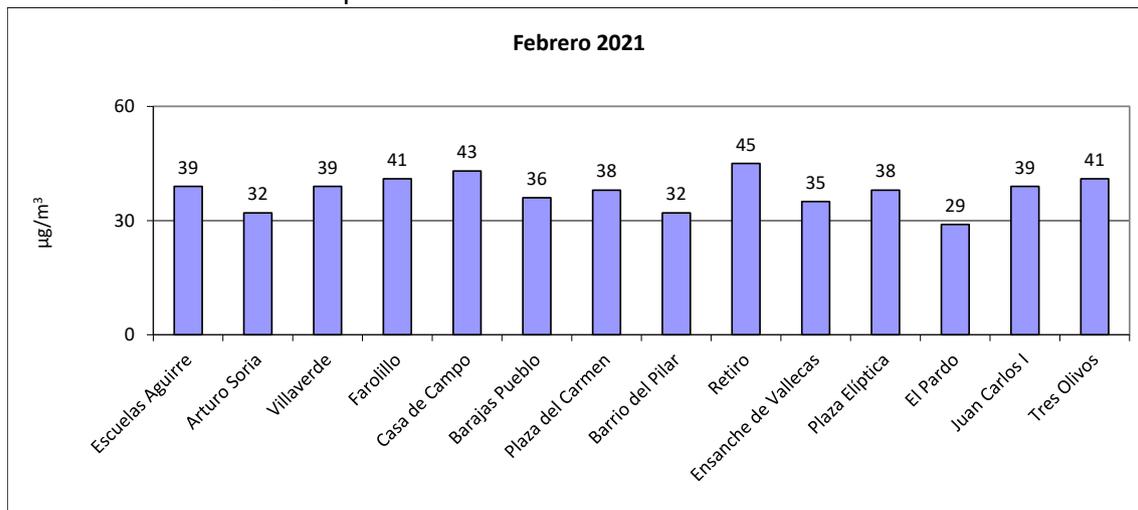
Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de ozono por estación:



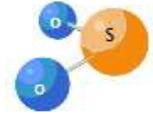
Número de días que se ha superado el valor objetivo de ozono durante el mes de febrero:

No se han registrado superaciones.

Las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLAVERDE	0	0
FAROLILLO	0	0
CASA CAMPO	0	0
BARAJAS PUEBLO	0	0
PZA. CARMEN	0	0
BARRIO DEL PILAR	0	0
RETIRO	0	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
PZA. ELÍPTICA	0	0
EL PARDO	0	0
JUAN CARLOS I	0	0
TRES OLIVOS	0	0

7 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

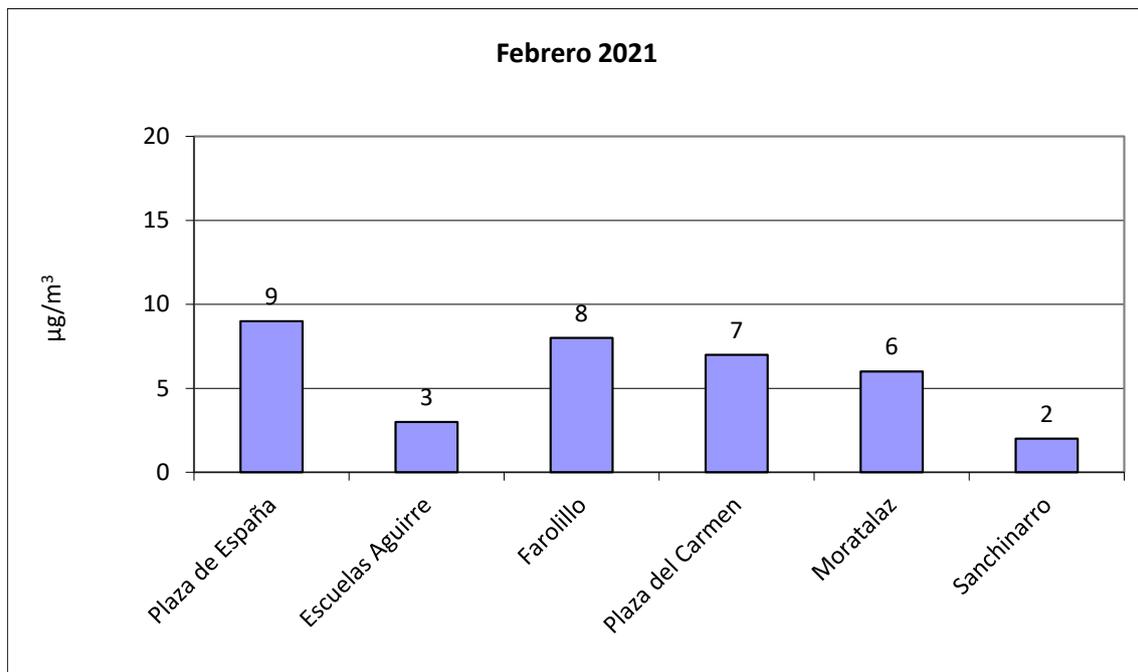
Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

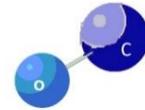
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de SO₂ por estación:





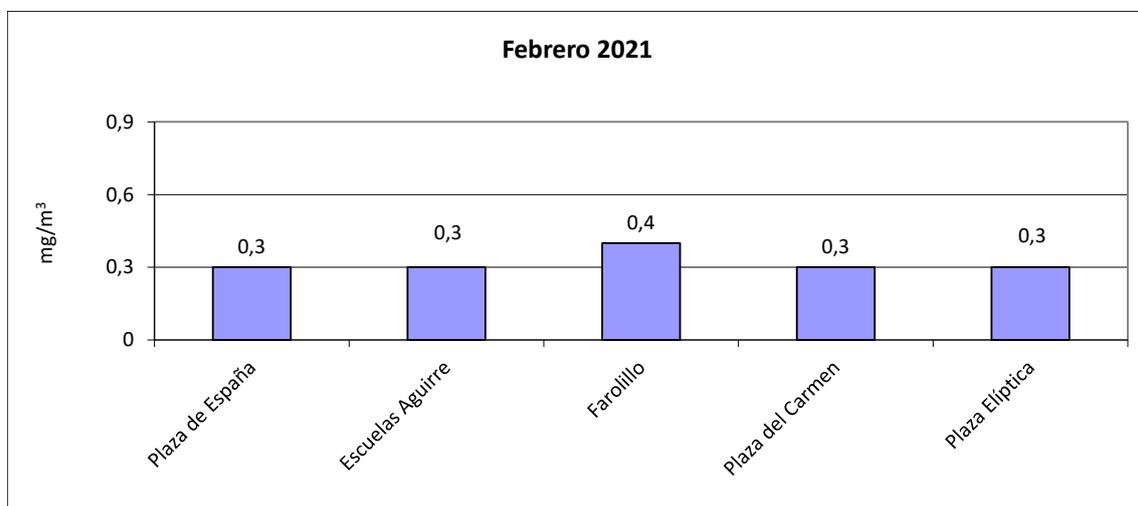
8 MONÓXIDO DE CARBONO (CO)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

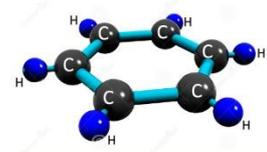
VALOR LÍMITE OCTOHORARIO: 10 mg/m³
Media octohoraria máxima en un día.

Valores medios de CO por estación:





9 BENCENO (BEN)

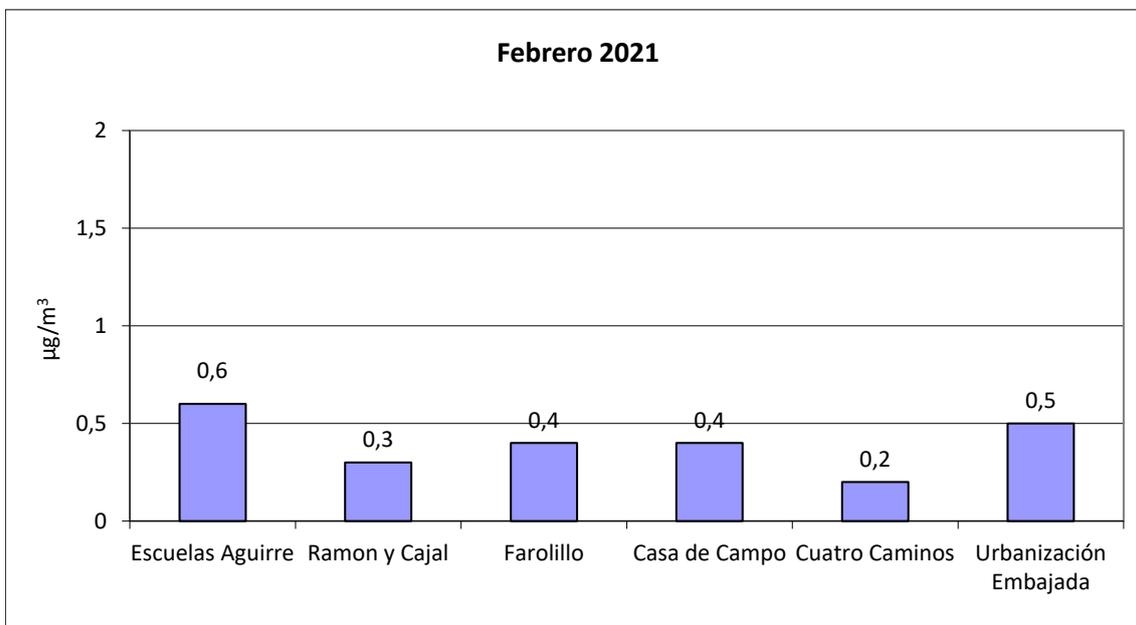


Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios de benceno por estación:

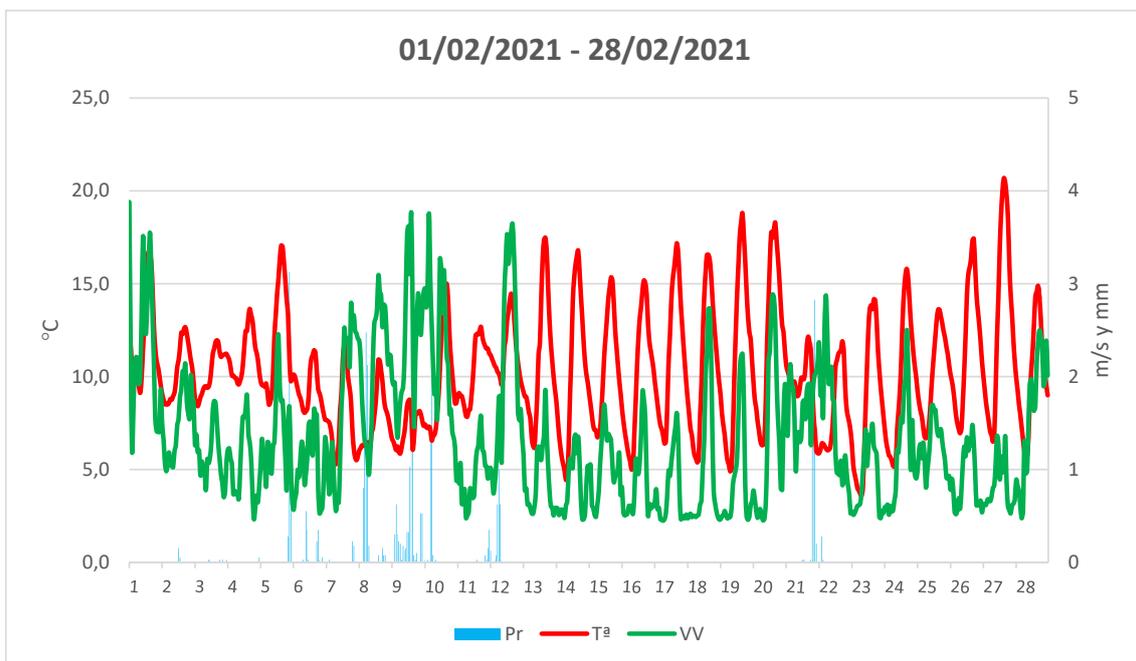


10 RESUMEN METEOROLÓGICO

La temperatura media registrada durante el mes ha sido de 10,2° C. Las temperaturas medias de máximas y mínimas registradas han sido de 14,8 y 6,6° C respectivamente.

El mes se puede caracterizar como muy cálido, especialmente en lo que a mínimas se refiere que prácticamente doblan los registros normales. La precipitación media recogida durante el mes ha sido de 40 mm.

El mes ha sido más lluvioso que lo normal.



Durante el mes no se ha registrado ningún periodo de estabilidad reseñable que haya podido comprometer la ventilación atmosférica. Paradójicamente, esta ventilación a cargo de unas bajas presiones relativas provenientes del Sur, trajo consigo, entre los días 17 y 21 y, más leves, entre los días 24 y 26, unas elevadas concentraciones de partículas en suspensión PM₁₀ que repercutieron negativamente en la calidad del aire de la ciudad.